

4.6 Control de centros de internamiento de extranjeros (CIE)

Durante el año 2019 han estado funcionando siete Centros de Internamiento de Extranjeros en territorio nacional: Algeciras, Barcelona, Las Palmas, Madrid, Murcia, Tenerife y Valencia.

Los FDE han girado un total de 22 visitas a estos centros. De la información recibida se puede señalar como relevante los siguientes datos:

CIE de Madrid. En el año 2019 se han girado dos visitas de inspección, una ordinaria y otra extraordinaria. Señala la FDE de Madrid que la infraestructura y dotación del centro no son las idóneas para acoger a un número tan importante de personas, siendo necesaria la construcción de un nuevo centro de mayores dimensiones, compuesto de instalaciones amplias adecuadas a las necesidades de los internos, para garantizar sus derechos y bienestar. Aunque presentan un suficiente estado de conservación y limpieza, se aprecia un deterioro progresivo del centro derivado del uso y la constante afluencia de personas.

Durante el año 2019 han disminuido notablemente respecto al año anterior las quejas relativas al incumplimiento por parte del centro del deber de notificar al interno la ejecución de la expulsión con al menos 12 horas de antelación, o las relativas a no atender a su petición cuando manifiestan que quieren solicitar por escrito protección internacional. La mayor parte de las peticiones, quejas o reclamaciones efectuadas han venido referidas al servicio médico, habiéndose denunciado también en varias ocasiones maltrato por parte de algún funcionario.

El juzgado, antes de adoptar su decisión final, recaba los informes necesarios e incluso cita al interno para oírle o se desplaza al centro a comprobar los hechos, y, en los escasísimos casos en que se advierten indicios de la posible comisión de una infracción penal, antes de archivar el expediente remite testimonio de lo actuado a decanato para su conocimiento por el juzgado de instrucción que corresponda.

Durante el año 2019 se activó en una ocasión, de manera correcta, el protocolo previsto para la detección y tratamiento de posibles víctimas de trata de seres humanos en el CIE, en relación a una mujer trasladada desde el CIE de Barcelona, que fue entrevistada por la Brigada en presencia del personal de APRAMP, aunque finalmente no fue identificada como víctima.

CIE de Barcelona. En el año 2019 se han girado tres visitas al CIE de Barcelona, todas ellas de carácter ordinario. De las entrevistas

reservadas efectuadas a internos no se desprendió irregularidad ni disfunción que diera lugar a actuación alguna.

A pesar de las mejoras que se vienen llevando a cabo desde el año 2017, se halla pendiente alguna reforma puntual de mejora en instalaciones de zonas comunes y en la habitabilidad de las habitaciones, así como la reforma del servicio médico, para lo que está prevista la unión a las dependencias actuales del servicio de una sala contigua (hoy utilizada como sala de espera), con el fin de ser destinada a la reclamada sala de observación si algún interno precisa un seguimiento específico, pues la actual resulta insuficiente y no cuenta con los medios adecuados para su correcta función. En cualquier caso, al parecer, está prevista para el año 2020 la ejecución de las obras de mejora que restan por realizar, así como el ingreso de mujeres, para lo que está destinado el módulo F (hasta ahora en desuso), habiendo sido habilitadas para ello tanto sus habitaciones como sus zonas comunes y patio, diferenciados los espacios y separados físicamente de los módulos destinados al ingreso de hombres.

Según la información facilitada por la delegada de Extranjería, no se han detectado posibles víctimas de trata y se han registrado un total de 66 alegaciones de minoría de edad por parte de internos resultando, tras las pruebas de determinación de la edad, que 12 de ellos eran menores. Se sigue actuando a este respecto como ya se exponía en memorias anteriores, esto es, son los *Jueces de Control de Estancia* los que tramitan y resuelven las alegaciones de minoría de edad de los internos conforme a las pautas que se acaban de exponer.

Los datos facilitados arrojan un descenso este año del número de ingresos y un descenso en el porcentaje de expulsiones efectivamente materializadas en relación con el porcentaje de ceses de internamiento por libertad decretados. Asimismo, se destaca el aumento año tras año de solicitudes de asilo y protección internacional, ascendiendo en 2019 a 330, de las cuales se admitieron a trámite 16.

El número de incidentes y conflictos generados por internos, entre internos o de internos con funcionarios se constata a diario siendo la gestión de la convivencia en el centro una cuestión compleja. El perfil del interno es muy heterogéneo. En el centro confluyen extranjeros de etnias y culturas dispares y con situaciones jurídicas distintas. Junto a internos procedentes de las costas del Mediterráneo sometidos a procedimientos de devolución y sin antecedentes penales, conviven internos con amplio historial delictivo objeto del art. 89 del Código Penal o procedentes de centros penitenciarios.

CIE de Las Palmas de Gran Canaria, (Barranco Seco). Durante el año 2019 por parte de la Fiscal Delegada se ha realizado una visita al CIE de Barranco Seco en Las Palmas, pues estuvo cerrado hasta el

día 26 de noviembre que reabrió. A pesar de las mejoras estructurales del CIE, se observaron deficiencias como la falta de mobiliario, defectos en la previsión de las funciones que han de desempeñarse en el CIE y su adecuación a la arquitectura del edificio, manteniéndose la ya crónica deficiencia en la asistencia letrada de los internos como se viene exponiendo en las memorias anteriores. Dichas deficiencias se ponen en conocimiento por parte de la Fiscalía a través de la correspondiente acta remitida a las autoridades competentes.

No se ha detectado ninguna víctima de trata de seres humanos en el CIE de Las Palmas, que solo alberga a hombres, pero se observó como deficiencia que no se les informa sobre las posibilidades que nuestra legislación ofrece a las víctimas de trata, obviando quizás que los hombres también pueden ser víctimas de este delito y no es un delito exclusivamente femenino.

La coordinación con el Juez de Control de Estanda que tiene lugar a partir del día 26 de noviembre de 2019 se realiza a través de la notificación que de los expedientes incoados se realiza a la Fiscalía, así como con una comunicación fluida y directa.

CIE de Tenerife (Hoya Fría). Como consecuencia del aumento de la llegada de cayucos, así como cierre del CIE de Las Palmas, el año 2019 ha estado marcado por múltiples problemas en este CIE, que han requerido diversas actuaciones en coordinación con el Juzgado de Control. En primer lugar, se realizaron dos visitas con carácter semestral al CIE para verificar el estado de las instalaciones elaborándose las correspondientes actas, no revelando las entrevistas que se llevaron a cabo con los internos, la existencia de problemas o quejas.

Sin embargo, se han producido diversos incidentes de seguridad que se ocasionaron, especialmente entre grupos de ciudadanos argelinos y marroquíes, quienes llegaron a protagonizar agresiones violentas entre sí con el empleo incluso de punzones de fabricación manual, fugas de las instalaciones y altercados con los funcionarios de policía. La preocupante insuficiencia de personal fue ya advertida en las previas actas de visita, indicándose que tal situación generaría graves problemas de seguridad. Todos los incidentes fueron debidamente comunicados por la dirección del CIE tanto al Servicio de Extranjería como al Juzgado de Control de CIE, abriéndose los correspondientes expedientes de control para solventar las deficiencias de seguridad, consiguiéndose, entre otras cosas, que se reforzara la seguridad interior del centro con personal de la Unidad de Prevención y Respuesta del Cuerpo de Policía Nacional, y sobre todo que se mejorara la seguridad perimetral.

Incidente especialmente grave fue la fuga de varios internos mediante la rotura de las paredes *pladur* de los módulos. En todas las

ocasiones se solicitaron los informes de lo acaecido a la dirección del centro y se arreglaron los desperfectos. En noviembre de 2019 se mantuvo una reunión con el jefe del equipo auditor de la Inspección de personal y servicios de seguridad de la Secretaría de Estado de Seguridad (SIEPSE), quien visitó el CIE para comprobar la necesidad de llevar a cabo las mejoras oportunas, y se informó que casi con total seguridad, el CIE de Hoya Fría sería cerrado en 2020 para llevar a cabo una reforma integral del edificio, para mejorar tanto la seguridad estructural como la calidad de sus instalaciones, especialmente ofreciendo un diseño que ofreciera más luz natural. Del mismo modo, se celebró en la Subdelegación de Gobierno de Tenerife, una reunión entre el Subdelegado de Gobierno, la Sra. Fiscal Jefe, el Comisario de Policía y la Fiscal Delegada, para abordar la situación en el CIE entre otras materias.

Ninguna ONG ha dirigido queja o comunicación alguna al servicio de extranjería relativo a la situación de los internos, incluso se mantuvo una reunión con personal de Cruz Roja que trabaja a diario en el centro y que quiso destacar la profesionalidad, el respeto y la atención dispensada por el personal del centro. Ante las constantes informaciones en prensa relativas a graves carencias y vulneraciones en el CIE, el servicio de extranjería ha estado en constante comunicación tanto con la dirección del centro como con el juez de control, con el que se mantiene plena colaboración, extremando los controles y seguimientos, no habiéndose abierto a lo largo de 2019 ningún expediente por vulneración de derechos en el CIE. No se detectaron víctimas o potenciales víctimas de trata de seres humanos y se abrieron 58 expedientes de control de CIE, en relación con alegaciones de minoría de edad. Es de destacar que, dados los incidentes acaecidos, la Juez de Control del CIE acordó la necesidad de establecer un plazo previo de notificación, de modo que la dirección del CIE notifica las salidas y la Juez controla la verificación del plazo de notificación de la materialización de la expulsión.

CIE de Algeciras. El CIE de Algeciras ha sido visitado en una ocasión (el mes de febrero) por el fiscal delegado. Mediante esta visita, y a través del continuo contacto habido con la dirección del centro, puede afirmarse que persisten idénticas deficiencias que en años anteriores, tan solo paliadas por las inversiones de mantenimiento, así como por el trabajo de los funcionarios policiales allí destinados, y de las diversas ONG que allí realizan su labor.

La sede de Algeciras del CIE durante el pasado año ha ceñido su ocupación a un pequeño número de plazas, en todo caso inferior a 30, debido al cierre de patios y habitaciones a causa de su estado. A partir del año 2017 no se han ingresado mujeres en estas dependencias.

Conviene poner de relieve que, si bien es cierto que algunas de las deficiencias observadas en pasados años han sido al menos disminuidas, persisten algunas importantes: especialmente, la falta de calefacción tanto para internos y funcionarios; la ausencia de un cierre centralizado para las habitaciones de los internos; y, la escasez de mobiliario de las habitaciones.

Durante el año 2019 las ONG han desarrollado su actividad en el CIE de Algeciras y anexo de Tarifa en materia de prevención y detección de casos de víctimas de trata de seres humanos, si bien es cierto que, al no ingresar mujeres, no ha habido caso alguno de relevancia en este punto.

Destacar que ha sido dictado por la Juez de Control auto de fecha 3 de septiembre en el que se requiere la práctica de una serie de reformas arquitectónicas en el edificio, tanto a la dirección del CIE como al Ministro del Interior.

CIE de Valencia. En el año 2019 se ha girado una visita al CIE, según señala la FDE, indicando que no se ha tenido conocimiento de la detección o identificación como potencial víctima de trata de ninguna de las personas ingresadas. Asimismo, señala que se mantiene una comunicación fluida con el juez de control de estancia.

CIE de Murcia. Las visitas al centro de internamiento han coincidido con la asistencia a las Juntas de coordinación que mensualmente se efectúan. Se han registrado 341 solicitudes de asilo, de las cuales únicamente han sido concedidos 20 y denegados 286 con únicamente cuatro revisiones de las 255 que se solicitaron.

En un intento de mejorar las prestaciones y servicios que existen en el centro y de resolver los posibles problemas y disfunciones que en el desarrollo de la estancia se pueden producir, se efectúan mensualmente juntas de coordinación donde están presentes todos los operadores que cumplen y llevan a cabo alguna función en el establecimiento presidida por su director, y con la asistencia tanto de la juez de control de estancia como de los fiscales encargados de extranjería, los servicios de asistencia sanitaria y Cruz Roja, que presta de manera estable diversos servicios.

Se han apreciado con respecto al año anterior algunas disfunciones sobre todo en orden a la intendencia, con quejas de los internos sobre la escasez de la comida que se les prepara y que ha sido revisada por la dirección del centro. También hay algunas quejas en el orden sanitario producidas fundamentalmente por el ingreso de internos en un mal estado de salud para los que el centro no puede arbitrar una correcta solución teniendo que ser ingresados en varias ocasiones en el Hospital Virgen de la Arrixaca, y quejas también por las esperas que en ocasiones se producen para ser vistos por el médico y que según el

facultativo que presta sus servicios allí, son solo ocasiones puntuales y únicamente cuando se demanda por un gran número de internos.

Siguen sin existir intérpretes fijos y falta también un convenio con el Colegio de Abogados de Murcia para la asistencia letrada permanente, que, según consta, está en proyecto, y un reforzamiento en el turno existente de asistencia en materia de extranjería por el Colegio de Abogados, presentado quejas por parte de los internos en diversas ocasiones, lo que se expuso en la última Junta de Coordinación celebrada.

En este sentido, se han registrado varias quejas contra letrados que asisten al centro de internamiento y que según refieren los internos, tras cobrarles determinadas cantidades de dinero, no logran los resultados prometidos. Estas quejas reiteradas se están investigando en la Fiscalía, a efectos de comprobar si las actuaciones de los letrados se enmarcan dentro del libre ejercicio de la abogacía o se está realizando alguna actividad irregular.

Aparte de estas cuestiones de índole administrativa, no se han producido durante el año 2019 grandes problemas dignos de ser reseñados, únicamente un intento de fuga en el mes de septiembre de 2019 que fue resuelto antes de que se produjera altercado alguno.

A veces los problemas surgen por el tiempo medio de estancia que los internos pasan en el centro, antes de que se materialice su expulsión. Dicho tiempo parece excesivo ya que rondaría al parecer una estancia media de 40 días para llevarse a cabo. Este tiempo de espera, junto con la llegada masiva de otros inmigrantes en pateras que en ocasiones son puestos inmediatamente en libertad por ser imposible su ingreso, producen el efecto de aumentar la situación de descontento de los ya ingresados. Existen también deficiencias de personal y de material que han sido expuestos por la dirección del centro, estando prevista para ese año la automatización de las puertas tantas veces reclamada.

Se pone de relieve por la FDE, la coordinación con la Juez de Control, habiéndose llevado a cabo las visitas giradas de forma conjunta, acudiendo ambas a las Juntas mensuales de Coordinación que se llevan a cabo en el centro. Asimismo, el juzgado remite periódicamente informe sobre las quejas que se plantean dando cuenta de todas las incidencias y problemas que el desarrollo de la vida en dicho establecimiento se puede ocasionar.